



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 DIC 2022

Res. H. N° 2148/22

Expte. N° 4.913/22

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. VICEDECANA Lic. Gabriela CARETTA, mediante la cual solicita el pago de las facturas presentadas en concepto del Servicio de Fotocopiado brindado en el marco de las Becas de Fotocopias autorizadas por la Resolución H N° 1270/22; y

CONSIDERANDO:

QUE la VICEDECANA, avala los informes presentados por el concesionario del Servicio de Fotocopiado, en relación a las Becas de Fotocopias por el periodo de septiembre – diciembre de 2022 y su correspondiente facturación;

QUE la VICEDECANA, solicita el pago de las facturas correspondientes al Servicio de Fotocopiado, por la suma total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$95.176,00), y autoriza la imputación del gasto a la partida Canon Banco Patagonia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago al proveedor HERRERA ROBERTO ALEJANDRO, CUIT N° 23-20881214-9, de las facturas C N° 0007-00000101, 102, 114 y 115 por la suma total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$95.176,00) correspondientes al Servicio de Fotocopiado en el marco de las becas de fotocopias previstas en la Res H N° 1270/22:

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos del Canon Banco Patagonia (027.004.024).-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fo/CFN

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa